

GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO
PMM/fmg

RESOLUCIÓN EXENTA



DETERMINA FOCALIZACION DE CONVOCATORIA DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO "PROGRAMA DE APOYO AL ENTORNO PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN – PAEI REGIONAL" PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°6.640, que crea la Corporación de Fomento de la Producción; en el Decreto con Fuerza de Ley N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía, que aprueba el Reglamento General de la Corporación; en la Resolución (A) N°33, de 2021, de Corfo, que aprobó el Reglamento del Comité de Emprendimiento; en la Resolución (A) N°28, de 2020, de Corfo, que "Aprueba Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción", en adelante las "Bases Administrativas Generales"; en la Resolución Afecta TRA N°58/2/2020, de Corfo, que nombró a don Luis Felipe Ortega Prieto en calidad de titular de Gerente grado 3° de la Planta Directiva de la Corporación; en la Resolución Exenta RA N°58/536/2019, de Corfo, que le asignó la función de Gerente de Emprendimiento; en la Resolución Exenta RA N°58/464/2019, de Corfo, que establece el orden de subrogación del cargo de Gerente de Emprendimiento; y en las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan, respectivamente, normas sobre exención del trámite de toma de razón y los montos de los actos que deben cumplir con dicho trámite y los controles de reemplazo.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante **Resolución (A) N° 28**, de 2020, de Corfo, se aprobaron las Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, las que en su número 4.3, establecen que, mediante decisión administrativa, se podrá focalizar temática y/o territorialmente las convocatorias.
2. Que, mediante la **Resolución (E) N° 446**, de 2021, de Corfo, se aprobaron las bases del instrumento de financiamiento denominado "**PROGRAMA DE APOYO AL ENTORNO PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN – PAEI REGIONAL**", las que en el número 2) de su Anexo, establecen que, mediante decisión administrativa del Gerente de Emprendimiento, se podrá determinar, además, aspectos relativos a la selección y a los requisitos particulares que deberán cumplir los beneficiarios atendidos a intervenir, y los contenidos mínimos de las actividades de los proyectos, los cuales deberán ser cumplidos por el ejecutor.

RESUELVO:

DETERMÍNASE la focalización para un concurso del instrumento de financiamiento denominado “**PROGRAMA DE APOYO AL ENTORNO PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN – PAEI REGIONAL**”, para la Región de Los Ríos, en la siguiente categoría:

- **Formación para el Emprendimiento y la Innovación:** La temática comprende la realización de programas de traspaso de conocimientos, habilidades, herramientas y/o cultura de emprendimiento e innovación, a través de la realización de talleres, workshops y/o charlas sobre emprendimiento e innovación, ya sea presencialmente y/o vía streaming. Se espera la utilización de metodologías relevantes, que se encuentren probadas y que estén asociadas a las validaciones que el emprendedor necesita sortear para avanzar en el viaje de emprendedor (metodologías asociadas a: validación de idea – validación comercial – validación de prototipo – validación de escalamiento).

En particular, se focaliza el concurso en el desafío “**Digitalización MIPYME**”. Se considerará como proyectos de digitalización de micro, pequeñas y medianas empresas, aquellos que faciliten la adopción de herramientas que les permitan aumentar sus ventas, bajar sus costos y/o mejorar la relación con sus clientes y proveedores, utilizando las tecnologías digitales disponibles. Se incluyen, por ejemplo: procesos de compra y pago electrónico, atención al cliente, despacho de productos, entre otros.

A modo referencial, a continuación, se señalan algunos ejemplos de tecnologías digitales aplicables a las MiPymes atendidas para optimizar su gestión y sus procesos productivos y comerciales:

- **Conectividad:** Fija o móvil para mejorar la comunicación con los clientes, proveedores, mejorar la administración del negocio, etc.
- **Plataformas de gestión:** Como la implementación de un software CRM. La finalidad es responder las peticiones de los clientes actuales a través de diversos canales de contacto y centralizarlos (página web, redes sociales, teléfono, correo electrónico, entre otros).
- **Aplicaciones digitales de gestión:** Aquellas que persigan la automatización de trámites y gestiones al interior de la empresa, ya sea mediante acciones tales como la compra de licencias o software que faciliten estos procesos.
- **Puestos de trabajo digitales, integrando componentes de movilidad:** Para aumentar la eficiencia y reducir tiempos muertos o inactivos.
- **Copias de seguridad en la nube:** Para garantizar la recuperación en caso de ciberataques o pérdidas de información.
- **Presencia y ventas online:** Que comprende el diseño, implementación, mejoras o mantención de una página web o medio digital que permita vender los productos a través de internet para ampliar los clientes potenciales y fortalecer las relaciones con ellos; incorporación de carros de compras, sistema de pagos, servicio post venta, entre otros.
- **Dispositivos para digitalizar locales:** Que permitan maximizar el conocimiento del cliente por los productos o los servicios ofrecidos, así como personalizar su atención y oferta.
- **Aplicaciones de seguridad:** Que permitan proteger la información y mantener el correo electrónico a salvo.
- **Plataformas IoT (internet de las cosas, por sus siglas en inglés):** Con la finalidad de ahorrar costos en determinadas actividades. Entre ellas, destaca el levantamiento automático de información, video vigilancia, atención de dispositivos, entre otros.
- **Servicios de Big Data o Business Intelligence:** Mejorar la gestión mediante técnicas de transformación de datos en procesos de información relevantes para la evolución del negocio.

- **Economía Digital:** Que comprende marketing digital, e-commerce, redes sociales, analíticas de comportamiento, entre otros.
- **Análisis avanzado de datos:** Con la finalidad de generar algoritmos o modelos predictivos que permitan mejorar o automatizar procesos, o hacerlos más eficientes.

Anótese, publíquese y archívese.

LUIS FELIPE ORTEGA PRIETO Firmado digitalmente por LUIS FELIPE ORTEGA PRIETO

LUIS FELIPE ORTEGA PRIETO
Gerente de Emprendimiento